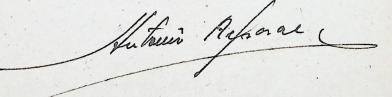
En vista del contenido de los expedientes números 4.259,4.614 y 4.615, de la Secretaria de Orden Público de este Gobierno, de los que resulta que el Alcalde de Sarrión Francisco Zuriaga Cercós ha emitido con manifiesta falsedad un informe del vecino Juan Peiró Mata, por lo que le considero inhabilitado para ejercer debidamen te el cargo, acuerdo su destitución de Alcalde y de Gestor del Ayuntamiento de Sarrión.

Teruel 26 de Julio de 1939 El Gobernador civil



Habiendo destituido de los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de Sarrión a Don Francisco Zuriaga Cercós, sirvase Vd. proponerme persona de buena conducta y antecedentes y de incondicional adhesión al Movimiento para cubrir la vacante producida, haciéndome, además, indicación de la que le parezca más idénea para ejercer las funciones de Alcalde.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 27 de Julio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

En vista de la actuación desleal de esa Alcaldia al emitir con falsedad informe favora-. ble de un vecino y considerando que tal proceder le inhabilita para ejercer en las debidas condiciones el cargo que desempeña;

en uso de las atribuciones que tengo conferidas he acordado destituir a D. Francisco Zuriaga Cercós del cargo de Alcalde y de Cestor de ese Ayuntamien to, en el que deberá cesar inmediatamente haciendo entrega de la Alcaldia al Primer Teniente de Alcal de.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos.

> Dios guarde a Vd. muchos años. Teruel 27 de Julio de 1939 AÑO DE LA VICTORIA El Gobernador civil

Excmo.Sr.

De conformidad con lo dispuesto en la prevención 2ª de su circular de 30 de Junio último en rela ción con la Orden ministerial de 21 de igual mes y año, tengo el

honor de poner en conocimiento de V.E. que en providencia de ayer he acordado la destitución del Al calde de Sarrión, Francisco Zuriaga Cercós, por comprobada falsedad en un informe suyo con referen cia al vecino Juan Peiro Mata.

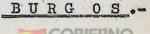
Dios guarde a V.E. muchos años.

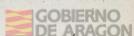
Teruel 29 de Julio de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

El Cobernador civil

Exemo. Sr. Subsecretario del Interior.
Ministerio de la Gobernación.





GUA. CIVIL SHRUE. DE Canal PUESTO DE Canal

Themo there

On complimento a me sofrenier wents ship regordo primero suspend 4046, ah ficha a fah Julio proximo francolo Tengo of paror de par. Afifrar a 16. que a finis del que mike fruch outpor la vacas To she furtor solel agree -Famonto de esta locaholad el vecimo de la mina famberto Lefastian Casal, y para efercer has filmerane sole . Ahable I tambien veci mo sh esta Maguel marial Calo bolinalefron personal de buena conducto of

ion al Phrioso morimiento maissal. Diolgrande a 1.8 muchofanol Jamon 6 de ligorio de 1989 Ono che la Victoria Col Grade mangado Bastista fipolati Exemp Finor Colemandor Civil de la

Promise oh

Denuel BIERNO DE ARAGO

Nº 4298

Para resolver la propuesta a favor de Lamberto Sebastian Casas para Gestor municipal de Sarrión le ruego me informe del concepto que le merezca por su conducta, antecedentes

y adhesión al Movimiento; interesándome tambien su informe con respecto al Gestor del mismo Ayuntamiento Miguel Maicas Calvo, para nombrarle en su caso Alcalde Presidente del mismo.

> Dios guarde a V.S. muchos años. Teruel 8 de Agosto de 1939 AÑO DE LA VICTORIA El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel en ALCANIZ .- 5919

Por ser deficiente y desacertada la actuación que desarrolla la Comisión Gestora municipal de pueblo de Sarrión estimo necesario sustituirla totalmente, y a fin de proceder a efectuarlo rue go a V.S. me haga propuesta de

seis personas que por su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional considere en condiciones y con aptitud para constituir la nueva Corporación.

Dios guarde a V.S. muchos años. Teruel 27 de Septiembre de 1939 Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

TERUTA BIERNO DE ARAGON